

manifiesto lo que sea Nacional para q.
en la Superioridad se adapte lo que sea de
su mayor agrado.

El Sr. D. Fran. Mejias, dixo: Es el propio dictamen
que el Sr. D. Juan Vallejo, a excepcion de los comisar.
quiere nombra, pues en su lugar el Sr. D.
Victoriano Lopez Llanos, y D. Vicente Rato, N.
gidores, y a D. Fran. de Paula Coxa Diputado.

El Sr. D. Nicolas Lambertas, dixo: Es el mismo
dictamen que el Sr. D. Fran Vallejo, excepto en el
nombroamiento de Comisarios que dice en su
lugar a los Señores D. Victoriano Lopez Llanos,
y D. Lope Valcarlos, N. gidores, y D. Fran. de Paula
Coxa Diputado.

El Sr. D. Juan Gonzalez de Rivera dixo: Fue enteg-
rado de quanto comprende, y se previene en las
Superiores determinaciones del Consejo que se han
visto, y a demas quanto tiene informado el
Cavallero Tutor del Posito, mediante a que
el Ayuntamiento en dicho Cavallero deposita
su confianza, y con cuyo objeto le nombra
para q. tomando de cerca los consueños
y previnientos con anticipacion y reflexion y
prudencia los acciimientos del Abasto publico
del pan ya con atencion a los Panaderos, y sus
ordenanzas, como al fin y gobierno con que
se maneja el propio Posito sus fondos exis-
tencias, y conminos no se experimente

